

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-5-LE18
"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIOS DE MENSAJERIA Y
PROGRAMAS RADIALES, DIAL FM. AÑO 2018, DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DALCAHUE".-**

DECRETO ALCALDICIO N° 666.-

DALCAHUE, 15 de Marzo de 2018.-

VISTOS: La Resolución de Acta de apertura de fecha 15/03/2018, el Decreto alcaldicio N° 606 de fecha 05/03/2018 en donde aprueba bases y llama a licitación licitación Pública N°4403-5-LE17, la sesión ordinaria n°38 del 06 de diciembre del 2017 del honorable concejo municipal en donde se aprueba el presupuesto para el año 2018, Resolución tribunal electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARA DESIERTA la Licitación Pública N° 4403-5-LE18 denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PROGRAMAS RADIALES, DIAL FM. AÑO 2018 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE"**, debido a que las ofertas presentadas no fueron evaluadas, ya que los montos ofrecidos superaban el presupuesto de este municipio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Archivo

JS/SHS/CIVG/RASG/mpv